

CONCÓN, 18 MAR 2024

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0931 /

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 599, de fecha 19 de febrero de 2024. Proyecto **"Obras Sanitarias Junta de Vecinos Vista al Mar"**. Comuna de Concón., ID 2597-71-LE23, adjudicada a la empresa Pazco Ingeniería Arquitectura y Construcción SPA, RUT: 77.682.181-0, por un monto de \$17.209.272, IVA incluido y un plazo de ejecución de 25 días corridos.
- d) MEMO DOM N° 178 de fecha 08 de marzo de 2024 autorizado por Alcalde mediante ingreso Alcaldía N° 590, respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra **"Obras Sanitarias Junta de Vecinos Vista al Mar"**, de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Concón.
- g) D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, dónde nombra al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal que establece sus funciones a realizar.

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, **"Obras Sanitarias Junta de Vecinos Vista al Mar"**, para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

14 MAR 2024

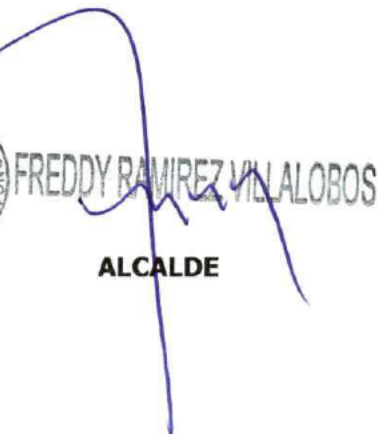
DECRETO

1. **RATIFÍQUESE**, a contar de 14 de diciembre de 2023 al Sr. Álvaro Salinas Ríos, RUN N° [REDACTED] Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 8°, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra Denominada, Obras Sanitarias Junta de Vecinos Vista al Mar, Propuesta Pública ID 2597-71-LE23, en virtud del decreto Alcaldicio N° 599, de fecha 19 de febrero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE


FRV/STC/ARR/ASR/asr.
Distribución:

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Dirección de Control Municipal.
- 4. Asesoría Jurídica.
- 5. SECPLAC.
- 6. Archivo Propuesta.
- 7. Dirección de Obras (dto. N° 12)
- 8. Inspección DOM.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 14 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPTO. DE CONTROL

14 MAR 2024

RECIBIDO HORA: 11:30